



**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

SECRETARIA GENERAL

FIJACIÓN EN LISTA RECURSO DE REPOSICION

HORA: 8:00 a.m.

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Despacho: DD3 MAGISTRADA MARCELA LOPEZ ALVAREZ
Referencia: REPARACION DIRECTA
Radicación: 13-001-33-31-005-2009-00485-01
Demandante: ARISTIVAL S EN C
Demandado: INIVAS

El anterior proceso de fija en lista por el término legal de un (01) día (art 108 C.P.C) y se deja en traslado a las partes por dos (02) días del memorial de fecha 30 de octubre de 2014, visible a folio 225 del expediente, presentado por el señor apoderado de la parte demandante, AQUILES DEL GALLEGO MOLINA, contra el proveído de fecha 23 de octubre de 2014.

EMPIEZA EL TRASLADO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

SVC-Descongestión

Señores:

HONRABLES MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR**Magistrado: Doctora MARCELA LOPEZ ALVAREZ**

E.

S.

D.

RADICACION : 2.009 – 00485-00
REFERENCIA : PROCESO DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE : ARISTIVAL S EN C
DEMANDADO : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS”

AQUILES ERNESTO DEL GALLEGO MOLINA, abogado en ejercicio, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto manifiesto que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 180 del C.C.A y artículos 348 modificado por el artículo 13 de la ley 1395/2.010 y 349 del C.P.C. presento ante usted **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha octubre 23 del 2.014, para que sea revocado en su integridad y como consecuencia de ello no se cierre el debate probatorio, debido a que el perito no ha rendido su dictamen pericial, ni el despacho lo ha requerido para tal efecto.

Por tal motivo solicito respetuosamente al despacho requerir al perito **WILLIAM NAVARRO ZURIQUE** para que rinda ante su despacho el dictamen pericial para el cual fue posesionado y al mismo tiempo se le señalen los honorarios del mismo, para que no exista excusa alguna y pueda presentar de manera oportuna y veraz su informe, con el cual busca esclarecer los hechos objeto de demanda.

De usted.

Atentamente,

AQUILES DEL GALLEGO MOLINA
CC No: 3.729.332 de Juan de Acosta
T.P No: 59.261 del C.S.J

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION

REMITENTE: EDINSON ANAYA

DESTINATARIO: MARCELA LOPEZ

CONSECUTIVO: 20141009656

No. FOLIOS: 1 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 30/10/2014 02:21:05 PM

FIRMA:

Sardhi VC